BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 15 DE ENERO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXVII - Nº 10
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

ASAMBLEAS Pag. 1
FONDO DE COMERCIO Pag. 2
NOTIFICACIONES Pag. 2
SOCIEDADES COMERCIALES Pag. 2

ASAMBLEAS

SAN MARCOS SIERRA

AGRUPACION GAUCHA JUNA BAUTISTA MONTOYA

Por Acta N° 20 de la Comisión Directiva, de fecha 30/12 /2017, convoca a asociados a Asamblea Gral Ordinaria, a celebrarse el 22/01/2018,19Hs en la sede social: calle Publica S/N° San Marcos Sierras, p/ tratar el sig. orden del día: 1) Designación de 2 asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N 00002668 est. de situación patrimonial al 31/03/2011;al N 00002743 est. situación pat. al 31/3/ 2012; N 00417284 est. de situación pat. al 31/03/ 2013; N 00417286 est. de situación patrimonial al 31/03/2014; N 00564116 est. situación pat. al 31 /03 /2015; N 00676871 est. de situación pat. al 31/03/ 2016; N 00676876 est. de situación patrimonial al 31/03/ 2017; 3) motivos del retraso para reunirse en asamblea ordinaria y presentar estados contables, memorias e informes.4) Renovación de autoridades.-Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 135950 - $ 1499,52 - 17/01/2018 - BOE

TICINO

LORENZATI RUETSCH Y CIA SA

Convócase a los Sres. Accionistas de LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de Enero del año dos mil dieciocho, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad sito en Diagonal Mitre Nº 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba,, a fin de tratar el siguiente: O R D E N D E L D I A 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Distribución de dividendos sobre resultados no asignados, acumulados de ejercicios anteriores. EL DIRECTORIO NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que por disposiciones legales y Estatutarias, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para poder concurrir a ella con derecho a voto.-

5 días - Nº 136358 - $ 2075,40 - 18/01/2018 - BOE

INRIVILLE

AGRO-AL S.A.
ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2017 se designó como Presidente del Directorio, al Guevara Erwin Jesus DNI 32.389.881 con domicilio en calle Facundo Quiroga nº 342 de la localidad de Inriville Provincia de Córdoba y como Director Suplente a la Sra. Zamuner Antonietta, DNI Nº 93.499.363, con domicilio en calle Entre Rios nº 183 de la ciudad de Venado Tuerto, pcia de Santa Fe; quienes han aceptado los cargos, declarando bajo juramento no haber estado ni estar alcanzados por las prohibiciones ni por las incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y 236 de la Ley de Concursos y Quiebras Nº 24.522, fijando domicilio especial en calle Juan Facundo Quiroga nº 342 de la localidad de Inriville Provincia de Córdoba.-

1 día - Nº 136476 - $ 778,40 - 15/01/2018 - BOE

INRIVILLE

AGRO-AL S.A.
MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL – DOMICILIO-

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2017 se aprobó por unanimidad la modificación del artículo segundo de nuestro Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: La sociedad constituye su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Inriville, Provincia de Córdoba, República Argentina. Me¬diante resolución del Directorio, la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias o domicilios especiales en cualquier otro punto del país o del extranjero"

1 día - Nº 136479 - $ 536,44 - 15/01/2018 - BOE

CORONEL MOLDES

CARNES EL PICHÓN S.A.

Elección de Directorio Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2015, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por un periodo de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como presidente del directorio: Barbero Rubén René DNI Nº 17.485.150, con domicilio en calle Int. Juan Sosa N° 61, ciudad de Coronel Moldes, Pcia. de Córdoba; Director Suplente: Barbero Carlos Alberto DNI Nº 20.808.737, con domicilio en calle Fortín El Durazno Nº 307, ciudad de Coronel Moldes, Pcia. de Córdoba.

1 día - Nº 136366 - $ 226,84 - 15/01/2018 - BOE

MORTEROS

ARGENBAL S.A.
EDICTO RECTIFICATIVO

En el edicto Nº135584 publicado los días 3,4,5,8 y 9 de Enero de 2018 se rectifica el lugar de celebración de la Asamblea, por lo tanto donde dice :en la sede social de la empresa sita en Italia Nª625, debe decir en RUTA PROVINCIAL Nº1, KM 7, CIUDAD DE MORTEROS, PROVINCIA DE CORDOBA.- EL DIRECTORIO- Publíquese 5 días.-

5 días - Nº 136505 - $ 2050 - 19/01/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SAN COSME

La Asociación Mutual San Cosme invita a los señores asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de febrero

del 2018, a las 15 hs. en nuestra sede social sita en Sucre 225 1º piso de nuestra ciudad Capital en la que se dará tratamiento al siguiente orden del día: 1- Designación de dos (2) socios para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2- Tratamiento y consideración de los motivos por los que fue demorado la realización de la Asamblea General Ordinaria. 3- Tratamiento y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del dos mil dieciséis. 4- Informe de los motivos por los que fue demorada de la realización de la presente asamblea general ordinaria correspondiente al tratamiento del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2016. 5- Consideración de la modificación de la cuota societaria realizada por esta comisión directiva ad-referéndum de esta Asamblea General de Asociados. Esperamos contar con su valiosa presencia, ya que su aporte es fundamental para el crecimiento de su Mutual.

3 días - Nº 136414 - s/c - 15/01/2018 - BOE

CORONEL MOLDES

EL PICHÓN S.A.

Elección de Directorio Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Julio de 2013, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por un periodo de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como presidente del directorio: Barbero Carlos Alberto DNI Nº 20.808.737, con domicilio en calle Fortín El Durazno Nº 307, ciudad de Coronel Moldes, Pcia. de Córdoba; Director Suplente: Barbero Nicolás DNI Nº 36.679.918, con domicilio en calle Fortín El Durazno Nº 307, ciudad de Coronel Moldes, Pcia. de Córdoba.

1 día - Nº 136371 - $ 222,16 - 15/01/2018 - BOE

RIO CUARTO

INCISA S.A.

Elección de Miembros del Directorio Por resolución de la Asamblea de Accionistas N° 16 celebrada el día 21 de diciembre de 2017 se eligieron los miembros del Directorio quedando conformado el mismo, por el término de 3 ejercicios, de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio: Cesar Rubén Cismondi, D.N.I. 27.337.253, Director Suplente: Rubén Oscar Cismondi, L.E. 8.401.060.- Fdo. Cesar Rubén Cismondi -Presidente del Directorio-

1 día - Nº 136413 - $ 168,60 - 15/01/2018 - BOE

HUINCA RENANCO

EL PELLON S.A.

Fecha de Asamblea: 06/02/2018 Convóquese a los Sres. Accionistas de EL PELLON S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06/02/2018 a las 15:00 hs. en la sede social sita en Campo San Francisco, ruta 35, km. 520, Zona Rural de la ciudad de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba en 1º convocatoria y una hora más tarde en 2º convocatoria. Para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2º) Consideración y aprobación de la documentación indicada en el Art. 234, inc. 1, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio N° 14 finalizado al 31/07/2017. 3º) Asignación de retribuciones a Directores conforme lo establecido en el Art. 87 de la Ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con lo establecido por la ley 19550. 4º) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31/07/2017. 5º) Motivos de Tratamiento fuera de termino. 6°) Prescindencia de la sindicatura. Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales será clausurado el 31/01/2018 a las 15:00 hs. conforme al Art. 238 de la ley 19550. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días. Córdoba, ---- de Enero de 2018.-

5 días - Nº 136334 - $ 3029,60 - 23/01/2018 - BOE

FONDOS DE COMERCIOS

CAYO MAKENSSY S.A., C.U.I.T. n° 30-71450883-7, con domicilio en calle Ayacucho n° 39 Of. 11 de ésta Ciudad, transfiere a MAKENSSY S.R.L. (en formación), con domicilio en calle Independencia nº 1051 de esta Ciudad, el Fondo de Comercio que gira bajo el nombre de fantasía "CAYÓ MAKENSSY" sito en calle Independencia nº 1051 de esta Ciudad, destinado al rubro resto-bar y discoteca. Para oposiciones de Ley nº 11867 se fija el domicilio en calle Ayacucho n° 330, cuarto piso, oficina "A" de esta Ciudad.

5 días - Nº 136070 - $ 913,20 - 15/01/2018 - BOE

Marcelo Alejandro CAPDEVILA, D.N.I. n° 17.000.173, con domicilio en calle El Palmar n° 764 de barrio La Herradura, de la ciudad de Villa Allende, transfiere a Franco CURETTI, D.N.I. n° 38.281.006, con domicilio en calle Buenos Aires n° 1.039, 8° piso "C" de esta Ciudad, el Fondo de Comercio que gira bajo el nombre de fantasía "DOROTHY" sito en calle Derqui N° 18 de barrio Nueva Córdoba de ésta Ciudad, destinado al rubro resto-bar con derecho a espectáculo y/o baile. Para oposiciones de Ley nº 11867 se fija el domicilio en calle Ayacucho n° 330, 4° piso, oficina "A" de esta Ciudad.

5 días - Nº 136333 - $ 1134,20 - 19/01/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ ESCUDERO MARIO OSCAR-EJEC.FISCA, Mario Oscar para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de continuar con la ejecución y remate. Fdo:Dra. Vigilanti Graciela, Juez y Galli, Karina. Alta Gracia,01 de diciembre de 2017

5 días - Nº 131567 - $ 585,75 - 19/01/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ PUGLIESE, VICENTE PIO-EJEC.FISCAL,Expte Nº2123581 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Vicente Pio Pugliese para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma en que mas les convenga. Fdo:Dra Vigilantti, Graciela Maria, Juez y Dra. Bolzetta,María Margarita, Prosecretario. Alta Gracia,06 de diciembre de 2017

5 días - Nº 132468 - $ 688,95 - 19/01/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

VILLA MARIA

LA GIOCONDA DEL CENTRO SRL.

MODIFICACIÒN CONTRATO SOCIAL

Fecha de modificación: 25/10/2017.socios: Alberto Daniel Evans D.N.I. 24.121.985 casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Acapulco Nº415 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; Carlos Damián Baravalle, D.N.I. 28.249.325, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Moradillo Nº 289, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "LA GIOCONDA DEL CENTRO SRL" inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula 18.085-B de fecha 10/04/2015; Resuelven MODIFICAR la Cláusula PRIMERA del contrato constitutivo de fecha 25/08/2014 la que quedara redactada de la siguiente manera: PRIMERA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD. La

sociedad se denominará " MUEBLES CARAL SRL" y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Buenos Aires Nº 1244 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. La sociedad podrá cambiar dicho domicilio y/o establecer sucursales, y/o agencias, y/o locales de venta, y/o promoción, y/o salas, y/o depósitos, y/o todo tipo de representación en cualquier lugar del país o del exterior. Oficina, – Juzg. 1º inst. 3º nom. Civil, Com y de Flia. Secretaria Nº5 - Villa María.-

1 día - Nº 135479 - $ 468,03 - 15/01/2018 - BOE

AVED S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 11/10/2017 se resolvió modificar el artículo tercero del Estatuto Social el que quedará redactado con el siguiente texto: "Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas o privadas o mixtas, mediante contratación directa, licitaciones públicas o privadas o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacional o extranjera, realizadas dentro o fuera del país, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar las siguientes actividades: 1) La adquisición, fabricación, representación, comercialización, distribución, venta y alquiler de equipamiento médico, aparatología, elementos quirúrgicos descartables, instrumental médico y hospitalario, ortopédicos y ortesis, de rehabilitación, tales como calzados ortopédicos y plantillas, andadores, muletas, bastones, sillas de rueda, prótesis, endoprótesis, plantillas, corset y bragueros, collares, prótesis, implantes, nebulizadores y todo insumo y accesorio de rehabilitación a medida y elementos que se destinen al uso y práctica de la medicina sean estos nacionales o importados. 2) La adquisición, fabricación, representación, comercialización, distribución y venta de implantes quirúrgicos tales como tornillos, clavos endomedulares, placas, prótesis e implantes mamarios. 3) La importación, exportación y distribución de los elementos enunciados en los puntos anteriores ya sea por mayor o por menor. 4) Asesoramiento, capacitación, estudios técnicos y servicios de diagnóstico para la salud en lo concerniente a cada una de las especialidades médicas con las que la sociedad se relacione, pudiendo a tales efectos valerse de la contratación de personal especializados en la materia. 5) La representación de todo tipo de marcas comerciales, así como también bridar los servicios técnicos oficiales de las mismas sobre productos o servicios vinculados con el objeto de la sociedad. A tales fines la sociedad podrá tomar ofrecer representaciones, distribuciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes a fin de lograr las actividades y podrá realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquiridas a tercero o cediendo esas mismas licencias y otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. 6) La sociedad podrá accesoriamente y siempre que se relacione directa con sus actividades principales otorgar formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales, mediante el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas, con o sin garantía real, aportes de capital y operaciones con títulos mobiliarios y valores negociables. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Podrá también gestionar el apoyo financiero a cualquier persona o entidad, con la que se encuentre vinculadas por negociaciones que hagan al objeto social. Las especialidades médicas a las que estará vinculada está actividad de la sociedad serán todas aquellas que requieran de dichos elementos tales como traumatología, neurología, ortopedia, odontología, cardiología y oftalmología. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. 7) Compra y venta de bienes muebles e inmuebles rurales. 8) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al desarrollo integral de la explotación vitivinicultura y/o apicultura y/o cría de animales de raza y explotación de ganado en general bovino, porcino, equino y animales afines, y/o actividad de tambo mediante la explotación de establecimientos propios y/o de terceros, incluyendo los servicios de laboreo, fertilización, fumigación de cultivos y explotación de tambos. 9) Prestación de servicios de pulverización aérea y/o terrestre, servicios de siembra, cosecha y servicios a terceros en general. 10) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas y semillas. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes y por este Estatuto."

1 día - Nº 136386 - $ 2425,92 - 15/01/2018 - BOE

ENERTRAC S.A.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 27/02/2017, por unanimidad se resolvió designar al Sr. Armando Hugo Del Río, DNI 8.498.456 como Director Titular y Presidente y a Rafael Lucas Del Río DNI 25.141.946 como Director Suplente.

1 día - Nº 136401 - $ 140 - 15/01/2018 - BOE

DI MARCO S.A.
ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nº 33, del 10/07/2017 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores José Víctor Hugo Di Marco como Director Titular y Jésica María Di Marco como Director Suplente por tres ejercicios. Por Acta de Directorio Nº 206 del 10/07/2017 se distribuyen los cargos: Presidente: JOSE VICTOR HUGO DI MARCO DNI nro 6.558.517 y Director Suplente: JESICA MARIA DI MARCO, DNI nro 28.757.763. Se prescinde de sindicatura.

1 día - Nº 136406 - $ 166 - 15/01/2018 - BOE

DI MARCO S.A.
CAMBIO SEDE SOCIAL

Por resolución del Acta de Directorio Nº 194 del 16 de Septiembre de 2015 se aprobó el cambio de sede social de la sociedad, fijando su domicilio social en Boulevard Unión N° 399 de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 136407 - $ 140 - 15/01/2018 - BOE

MOLINOS SYTARI SRL

Conforme lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 23.576 de Obligaciones Negociables, informamos que: a) Según Acta de Socios Nº 57 de fecha 15 de diciembre de 2017, se aprobó la emisión de Obligaciones Negociables bajo el Régimen Pyme CNV Garantizadas MOLINOS SYTARI SRL; por acta de Reunión de Socio Gerente Nº 58 de fecha 15 de diciembre de 2017 se aprobaron las condiciones particulares de la emisión de Obligaciones Negociables bajo el Régimen Pyme CNV Garantizadas MOLINOS SYTARI SRL Serie I por un valor nominal de hasta USD 150.000 (ciento cincuenta mil dólares estadounidenses). b) DENOMINACIÓN DE LA EMISORA: MOLINOS SYTARI SRL; DOMICILIO: Las Heras 695 - Río Segundo – Córdo-

ba – Argentina - CP: 5960; FECHA Y LUGAR DE CONSTITUCIÓN: 1 de febrero de 1993 en la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba; DURACIÓN: 99 (noventa y nueve) años; INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: 24/08/1993 bajo el Nº 1053 Folio: 4370 Tomo: 18. c) OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL: molienda y fraccionamiento de cereales y legumbres. d) CAPITAL SOCIAL: $ 10.000 (pesos diez mil); PATRIMONIO NETO según último balance al 31/01/2017: $ 8.215.408,38 (pesos ocho millones doscientos quince mil cuatrocientos ocho con 38/100). e) MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN: hasta U$S 150.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta mil con 00/100). f) No se han emitido otras obligaciones negociables a la fecha. La emisora registra deudas con garantía real cuyos saldos al 31/12/2017 ascienden a: Banco de la Provincia de Córdoba S.A. por $ 1.089.333,66; Banco Macro S.A. por $ 162.822,13; Banco de la Nación Argentina por $ 880.000,00. g) La emisión será por VN U$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares estadounidenses) emitidas y pagaderas en dólares estadounidenses, con valor unitario en VN U$S 1,00 (valor nominal de un dólar estadounidense); FORMA DE COLOCACION Y PLAZO: la colocación será realizada por "subasta o licitación pública" a través del sistema de Mercado Argentino de Valores S.A. (MAV) por intermedio de cualquier agente habilitado para ello. El pago será informado una vez obtenida la autorización de oferta pública por parte de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y de listado por MAV y comprenderá un periodo de difusión y un período de licitación pública. Este último no podrá ser inferior a 2 (dos) días hábiles. El precio de suscripción será fijo al 100% (cien por ciento) del valor nominal. En el proceso de licitación, los interesados en participar deberán ofrecer la tasa fija pretendida expresada en tanto por ciento y cualquier otro requisito que los colocadores y/o los agentes del MAV y/o los agentes intermediarios habilitados del mismo requieran. Las Obligaciones Negociables sólo podrán ser suscriptas e integradas por inversores calificados según lo definen las normas; FECHA Y LUGAR DE INTEGRACION: será el segundo día hábil posterior al cierre del periodo de licitación. La integración deberá ser efectuada mediante transferencia bancaria a la cuenta que se informe en el aviso de suscripción. La fecha de integración será la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables; FECHA DE VENCIMIENTO: será a los 18 (dieciocho) meses de la fecha de emisión y será informada en el aviso de suscripción; AMORTIZACION Y FECHA DE PAGO DE CAPITAL: el capital será amortizado en 3 (tres) cuotas semestrales, iguales y consecutivas equivalentes a U$S 50.000 cada una. La primera fecha de pago de capital será a los 6 (seis) meses de la fecha de emisión. Las fechas de pago serán informadas en el aviso de suscripción; MONTO MINIMO DE SUSCRIPCION: U$S 1.000 (mil dólares estadounidenses) equivalente a VN U$S 1.000 (valor nominal mil dólares estadounidenses) de capital de las Obligaciones Negociables; TASA DE INTERES Y FECHA DE PAGO DE INTERESES: la tasa de interés será fija, expresada en % (tanto por ciento) nominal anual. Las fechas de pago de los intereses serán informados en el aviso de suscripción. Los pagos de intereses serán semestrales (periodo de interés) y la primera fecha de pago de interés vencerá a los 6 (seis) meses de la fecha de emisión. Para el cálculo de los intereses a pagar se tomarán los días efectivos de cada período de interés y se utilizará al divisor 365; AGENTE DE REGISTRO Y PAGO: será Caja de Valores S.A.; PAGO DE SERVICIOS: la amortización y pago de los intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables serán efectuadas por la emisora mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A. para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro; DESTINO DE LOS FONDOS: los recursos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables serán destinados a integración de capital de trabajo para el proceso productivo; MERCADOS AUTORIZADOS EN LOS QUE SE OFRECERAN LOS VALORES NEGOCIABLES: Mercado Argentino de Valores S.A. y otros mercados de valores autorizados por la Comisión Nacional de Valores; MODO DE REPRESENTACION DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES: la emisión de Obligaciones Negociables serán documentadas en un Certificado Global Permanente depositado en Caja de Valores S.A. Las obligaciones no tendrán derecho a exigir la entrega de láminas individuales y las transferencias se realizarán a través del sistema de depósitos colectivo. Caja de Valores S.A. se encuentra autorizada a percibir de los depositantes aranceles por la administración del depósito colectivo o por los pagos de los servicios, estos aranceles estarán a cargo de los depositantes que podrán trasladarlos a los beneficiarios; RESCATE ANTICIPADO: las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas en cualquier momento por la emisora si hubiese cambios en la legislación y/o normativa vigente al momento de su emisión, que a su solo juicio pudieran perjudicarla, en particular la exigencia de presentar cualquier información adicional a la actualmente exigible y que pudiera derivar en mayor costo efectivo por la emisión de Obligaciones Negociables. De resolverse el rescate, deberá estar fundado y resuelto por asamblea de la emisora, publicado en un aviso en el órgano de difusión del MAV y otros mercados de valores autorizados por la CNV en el que constará la fecha de rescate, el pago a realizar por el 100% (cien por ciento) del valor nominal del capital adecuado más los intereses devengados hasta la fecha de pago del rescate, calculados a la tasa de interés que corresponda al periodo de interés en que se produzca el rescate; GARANTIA: Las Obligaciones Negociables estarán totalmente garantizadas tanto capital como interés, por Acindar Pymes S.G.R. como entidad de garantía autorizada por CNV, quien asumirá el carácter de garante como liso, llano y principal pagador. La naturaleza de la garantía será como "garantía común"; AGENTE ORGANIZADOR Y COLOCADOR: Petrini Valores S.A. quien se encuentra autorizado y registrado por CNV bajo el Nº 85 como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio. El emisor pagará a Petrini Valores S.A. una retribución de 0,75% del monto emitido (VN) por su actuación como Agente Organizador. Por la colocación pagará una comisión de 0,75% sobre el valor efectivamente colocado. h) Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones.

1 día - Nº 136409 - $ 3667,68 - 15/01/2018 - BOE

FAITH S.A.S.

Denominación social: FAITH SAS. Constitución de fecha 31/10/2017 Socios: 1) WALTER JUAN LARROVERE, D.N.I. N°20.286.753, CUIT/CUIL N° 20-20286753-8, nacido el día 21/09/1968, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Ros. De Sata Fe 507 PA, de la ciudad de Córdoba, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba; y 2) ERICA TERESITA MERCEDES FERRREYRA, D.N.I. N° 21.655.591, CUIT/CUIL N° 27-21655591-6, nacido el día 16/01/1971, estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Rivadavia 1015, de la ciudad de Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba. Denominación: FAITH S.A.S. Sede: calle Rivadavia número 1015, barrio José Muñoz, ciudad/ localidad Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas

a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Elaboración, comercialización de panificación, repostería, pastelería, comidas mexicanas, minutas, comidas étnicas, comidas típicas e internacionales y su distribución. b) Explotación de locales comerciales por cuenta propia o de terceros de comercios destinados a restaurantes, delivery, bar, confitería en cualquiera de sus modalidades, por sí o por terceros o asociada a terceros, en forma directa, indirecta; actuando como intermediarios y/o de cualquier otra forma, ya sea en forma directa: de empresas de prestación de tales servicios y/o de empresas de terceros que prestan esa actividad. c) La organización, explotación y/o formación de servicios afines. d) Compra y venta al por mayor y menor de productos alimenticios, bebidas, perecederos, para mini mercado, supermercado por cuenta propia o de terceros, abastecimiento de carne por mayor y menor, matarife, por cuenta propia o asociada a terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Queda facultada para la realización de todo tipo de actos jurídicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos veinte mil representado por 10 acciones de valor nominal dos mil pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) WALTER JUAN LARROVERE, suscribe la cantidad de SEIS (06) acciones. 2) ERICA TERESITA MERCEDES FERREYRA, suscribe la cantidad de CUATRO (04) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra ERICA TERESITA MERCEDES FERREYRA, D.N.I. N° 21.655.591, en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. WALTER JUAN LARROVERE, D.N.I N° 20.286.753, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. ERICA TERESITA MERCEDES FERREYRA, D.N.I N° 21655591. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Diciembre.

1 día - Nº 136418 - $ 1720,28 - 15/01/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

HTTP://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR

EMAIL: BOE@CBA.GOV.AR

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ